

pagounico españa o extranjero

Escrito por nika90 - 05/04/2013 14:48

hola!! queria saber si lo del pago unico es para montar una empresa o españa o puede ser en el extranjero mi marido es brasileño y esmos pensando irnos ayi a montar algo.gracias

=====

Re: pagounico españa o extranjero

Escrito por Fignon - 05/04/2013 16:03

La empresa tiene que ser española. Si tu marido es brasileño y no tiene la doble nacionalidad, puede pedir otra modalidad de pago único: El APRE (o retorno voluntario). Consiste en cobrar todo el paro de golpe, a cambio de renunciar al permiso de residencia por un periodo de 3 años.

Le pagarían un 40% aquí, tras solicitarlo, y una vez efectivamente vuelva a su país de origen, le pagan el 60% restante. Insisto en que no puede tener nacionalidad española, pues no se le puede negar el permiso de residencia a un ciudadano español.

nika90 escribió:

hola!! queria saber si lo del pago unico es para montar una empresa o españa o puede ser en el extranjero mi marido es brasileño y esmos pensando irnos ayi a montar algo.gracias

=====